TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA "3% CASHBACK VEMO"

I. ¿Qué es el Programa "3% CASHBACK VEMO"?

"3% CASHBACK VEMO" es un programa de beneficios sin costo, emitido por Openbank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, (en adelante, "**Openbank**") el cual invita a personas físicas de nacionalidad mexicana a conocer y contratar los productos de Openbank.

II. Requisitos para participar

1. Ser persona física de nacionalidad mexicana (en adelante, el "**Participante**").
2. Mayor de 18 años de edad con identificación oficial vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Ser cliente Openbank y tener contratados los Productos Participantes a que se refiere la Sección V (en adelante, "**Productos y Servicios Participantes**") y mantenerlos activos durante la vigencia del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** indicada en la Sección XVI (Vigencia).
4. En su caso, estar al corriente en los pagos de su Tarjeta de Crédito Open o Tarjeta de Crédito Openbank Cinépolis durante todo el tiempo del Programa.
5. No tener restricción, limitante, bloqueo, o solicitud de cancelación alguna sobre los Productos Participantes durante todo el tiempo del Programa.

III. Este Programa no aplica para:

- Personas morales.
- Menores de edad.
- Personas físicas con actividad empresarial.
- Compras en sitios o lugares de apuestas, compra de giros, cheques de gerencia y/o monedas virtuales, criptomonedas u otros activos virtuales, ni en transferencias interbancarias.
- Compras procesadas a través de agregadores de pago.

IV. Beneficio del Programa

Cada Participante que cumpla con los requisitos establecidos en la Sección II (Requisitos para participar) y con la Mecánica prevista en la Sección VI recibirá un cashback equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el monto de las Operaciones Elegibles que realice con los Productos Participantes a que se refiere la Sección V (Productos Participantes). El Beneficio que gane el Participante por las operaciones realizadas se entregará en el Producto Participante con el que se haya realizado la operación.

V. Productos y Servicios Participantes

1. Tarjeta de Crédito Open
2. Tarjeta de Crédito Openbank Cinépolis

VI. Mecánica

1. El Participante deberá tener contratado y activo al menos uno de los Productos Participantes.
2. Durante la vigencia del Programa, el Participante deberá realizar, utilizando cualquiera de los Productos Participantes, al menos una de las siguientes operaciones (en adelante las "Operaciones Elegibles"):
   a. Recargas realizadas a través de la App Vemo;
   b. Recargas o pagos realizados en los puntos físicos Vemo; y/o
   c. Pagos realizados a través de Vemo Impulso.
3. Openbank entregará al Participante un cashback del 3% (tres por ciento) sobre el monto de las Operaciones Elegibles realizadas con cualquiera de los Productos Participantes durante el periodo correspondiente
4. Openbank entregará el cashback acumulado de manera mensual en el Producto Participante, con el que se haya realizado la Operación Elegible, dentro de los primeros 45 días hábiles del mes siguiente a aquél en el que se hayan realizado las Operaciones Elegibles.
   Para la entrega de cashback, Openbank considerará todas las Operaciones Elegibles realizadas por el Participante desde las 00:00:00 del primer día de cada de mes y hasta las 23:59:59 del último día del mes correspondiente, siempre que dichas operaciones se hayan realizado durante la vigencia del Programa.

5. El Beneficio estará limitado a $500.00 M.N. (Quinientos pesos, 00/100, Moneda Nacional) de cashback, al mes, por Participante.

VII. Restricciones

El Beneficio del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** se otorgará únicamente a los Participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en la Sección II (Requisitos para participar), y que completen cada uno de los pasos a que se refiere la Sección VI (Mecánica).

En ningún caso Openbank se hará responsable de reclamaciones, cargos, reembolsos o gastos causados al Participante en relación con las compras realizadas para la participación en el Programa.

El Participante reconoce que las cantidades que, en su caso, sean abonadas en exceso por concepto del Beneficio podrán ser revertidas por Openbank, respetando el monto que efectivamente le corresponda conforme a estos Términos y Condiciones.

Los requisitos de contratación, comisiones o cualquier otra condición aplicable a los Productos Participantes y servicios financieros comercializados por Openbank se sujetarán a lo establecido en los contratos financieros respectivos y a las disposiciones vigentes aplicables a los citados productos y servicios.

Únicamente serán elegibles para el cálculo del Beneficio las Operaciones Elegibles previstas en la Sección VI (Mecánica), realizadas con alguno de los Productos Participantes durante la vigencia del Programa. En consecuencia, cualquier operación distinta de las expresamente señaladas en dicha Sección no generará derecho a recibir el Beneficio. No se considerarán para el cálculo del Beneficio las Operaciones Elegibles que hayan sido canceladas, rechazadas, revertidas, reembolsadas o desconocidas por el Participante.

Openbank se reserva el derecho de no otorgar el Beneficio a que se refiere este Programa **"3% CASHBACK VEMO"** cuando cuente con elementos que le permitan asumir que el Participante o un tercero relacionado con el Participante dan un uso indebido, abusivo o distinto a los propósitos del Programa "**3% CASHBACK VEMO".**

VIII. Aclaraciones

Para cualquier duda o aclaración sobre la Mecánica a que se refiere la Sección VII o sobre el Programa **"3% CASHBACK VEMO"** ponte en contacto con nosotros en la Unidad Especializada (UNE) al 55 7005 0335.

En caso de que el Participante no esté conforme con el monto abonado por Openbank o no haya recibido el Beneficio, podrá presentar una solicitud de aclaración al teléfono a que se refiere la presente Sección. El Participante tendrá hasta 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha en que se haya aplicado el Beneficio para presentar su solicitud de aclaración o reclamación. En caso de que el Beneficio no se hubiere aplicado, tendrá hasta 90 (noventa) días naturales para presentar una solicitud de aclaración, los cuales se contarán a partir de la fecha en que el Beneficio debiera haberse aplicado, de conformidad con las Secciones IV (Beneficio del programa) y VI (Mecánica).

Transcurridos los 90 días naturales antes referidos, el Participante no podrá reclamar a Openbank la aplicación del Beneficio o la modificación del monto pagado.

IX. Modificaciones

Openbank podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** mediante la publicación de una nueva versión de este documento en la página oficial de Openbank.

La versión más reciente de los Términos y Condiciones del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** prevalecerá sobre las anteriores, sin necesidad de declaración alguna por parte de Openbank.

X. Aviso de Privacidad

En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Openbank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, con domicilio en Avenida Prolongación Reforma 490, Piso 5, Colonia Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01376, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, México. Te informa que los datos personales recabados en relación

con el Programa **"3% CASHBACK VEMO"** se tratan conforme a las finalidades del Aviso de Privacidad Integral, puesto a su disposición en nuestra página oficial www.openbank.mx/aviso-privacidad.

XI. Propiedad Intelectual

Los textos, diseños, imágenes, logos, estructura, marcas y demás elementos del Programa "3% CASHBACK VEMO" están protegidos por las leyes y los tratados internacionales sobre propiedad intelectual e industrial. Cualquier reproducción, transmisión, adaptación, traducción, modificación, comunicación al público, o cualquier otra explotación de todo o parte del contenido del Programa "3% CASHBACK VEMO", efectuada de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico u otro, están estrictamente prohibidos salvo autorización previa y por escrito de los legítimos titulares del Programa. Cualquier infracción de estos derechos puede dar lugar a los procedimientos extrajudiciales o judiciales civiles o penales que correspondan.

Queda prohibida la reproducción, distribución, transmisión, adaptación o modificación, por cualquier medio y en cualquier forma, de los contenidos (textos, diseños, gráficos, informaciones, archivos de imagen, logos y demás elementos del Programa "3% CASHBACK VEMO" salvo autorización previa y por escrito de sus legítimos titulares cuando así resulte permitido por la ley.

Se prohíbe al Cliente cualquier uso comercial o publicitario, de los contenidos del Programa "3% CASHBACK VEMO" y en general el uso de la información contenida en el mismo, en un modo o con una finalidad distinta de la expresamente derivada de los presentes Términos y Condiciones, ya sea que dicho uso comercial o publicitario pueda o no causar la vulneración, de cualquier derecho de Openbank o de terceros.

El Cliente podrá usar los contenidos del Programa "3% CASHBACK VEMO" solo para fines informativos, así como para su correcta participación en el Programa "3% CASHBACK VEMO"

XII. Avisos y Notificaciones

Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que Openbank deba hacer llegar al Participante con relación al Programa "3% CASHBACK VEMO", se llevará a cabo en la dirección del correo electrónico registrado por el Participante al momento de la contratación de los Productos Participantes, por lo que al participar en el Programa "3% CASHBACK VEMO" el Participante autoriza expresamente a Openbank a hacerle llegar cualquier comunicación relacionada con el Programa "3% CASHBACK VEMO".

XIII. Interpretación.

El Programa "3% CASHBACK VEMO" está dirigido a personas físicas mayores de edad con residencia en la República Mexicana, Openbank no garantiza que el Programa "3% CASHBACK VEMO" esté disponible, sea apropiado o cumpla con las disposiciones legales aplicables fuera de los Estados Unidos Mexicanos. La interpretación de los presentes Términos y Condiciones corresponde exclusivamente a Openbank, por lo que en caso de cualquier duda sobre el Programa "3% CASHBACK VEMO", el Participante deberá llamar a los teléfonos a que se refiere la Sección VIII (Aclaraciones).

XIV. Prohibiciones

Queda prohibido el uso del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** con fines lesivos a los intereses o derechos de terceros.

Openbank se reserva el derecho de negar al Participante el Beneficio del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** en caso de que:

1. Incumpla con los presentes Términos y Condiciones y/o pretenda dar un uso al **Programa "3% CASHBACK VEMO"** que resulte o pudiera resultar contrario a las disposiciones legales vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.
2. Existen sospechas fundadas de que el Participante está realizando un uso no autorizado, fraudulento o indebido de los productos y servicios emitidos por Openbank o del Programa "**3% CASHBACK VEMO"**.

XV. Legislación aplicable y Jurisdicción

Los presentes Términos y Condiciones, así como el Programa **"3% CASHBACK VEMO"** y cuantas cuestiones se deriven de su uso se sujetarán a la legislación federal vigente en los Estados Unidos Mexicanos. La interpretación, aplicación, cumplimiento o determinación del incumplimiento de lo

establecido en los presentes Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad de Openbank se regirá bajo esta misma legislación, siendo la jurisdicción aplicable los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México.

Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable; dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.

XVI. Vigencia

La vigencia del Programa **"3% CASHBACK VEMO"** iniciará el 3 de noviembre de 2026 y terminará el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de lo cual Openbank podrá publicar un aviso de terminación anticipada.

Fecha de Emisión: 03 de noviembre de 2026